

Expediente: 41/24
Carátula: TORRES RUY MARIANO C/ LOBO MARTA MARIANA Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/08/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SILVA, BERNARDO BALTAZAR-DEMANDADO
20217459908 - TORRES, RUY MARIANO-ACTOR/A
900000000000 - HERRERA, REYNA MATILDE-DEMANDADO
900000000000 - DIAZ, CARLOS ARIEL-DEMANDADO
900000000000 - LOBO, MARTA MARIANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 41/24



H3020179108

JUICIO: TORRES RUY MARIANO c/ LOBO MARTA MARIANA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N°41/24.-

Monteros, 08 de agosto de 2024.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Pasqualini Marcelo Fabían:

Téngase presente el pago en concepto de bono de movilidad por el monto de \$1380 que acompaña el letrado. Atento a ello: **Córrase traslado** de la demanda a la Sra. Lobo Marta Mariana en su domicilio real, conforme fuere ordenado en el punto VI del proveído de fecha 24/06/24.-JMC.-FDO.
PROC. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (ART. 209 CPCCT).-

Actuación firmada en fecha 08/08/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.